

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En Guayaquil, a las once horas del día veintitrés de abril del dos mil diecisiete, en el segundo piso del Edificio Vista al Río, signado con el número 105 de la calle Junín y Malecón, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.": a) El doctor Gonzalo Luis Noboa Baquerizo, como propietario de doscientas participaciones; b) El doctor Orlando Patricio Peña Romero, como propietario de doscientas participaciones, ; y, d) El abogado Marcelo Torres Bejarano, como propietario de doscientas participaciones; cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

Actúa como Presidente su titular, el Dr. Patricio Peña y como secretario también su titular, Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo.--

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la misma que se transcribe a continuación

Gonzalo Luis Noboa Baquerizo, con 200 participaciones
Patricio Peña Romero, con 200 participaciones
Marcelo Xavier Torres Bejarano, con 200 participaciones

Con lo cual se constata a las once horas diez minutos, que los socios antes referidos son propietarios del número de participaciones nominativas determinadas con anterioridad.-
--

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos, como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Antes de empezar los socios presentes también deciden por unanimidad no grabarse en soporte magnético.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017." Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente el Doctor Patricio Peña Romero, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, el Doctor Patricio Peña Romero, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017

Se deja constancia que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 de Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.---

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017*"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente el abogado Marcelo Torres Bejarano, mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se deja constancia que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 de Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.---

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*". Toma la palabra el Gerente General y *expone que de las cuentas revisadas previamente, su poderdante le ha informado que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$16,989.31, las mismas que después del pago del impuesto a la renta por US\$3,737.65 ascienden a US\$13,251.66, en virtud de los cual el abogado Marcelo Torres Bejarano mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hecha las deducciones legales antes referidas sea enviada a utilidades retenidas.* El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los

accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

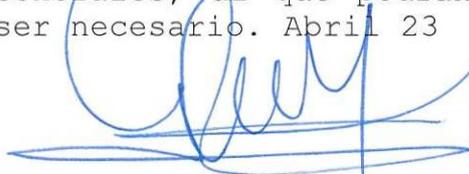
A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente el abogado Marcelo Torres Bejarano, mociona a los presentes para reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** reelegir a Lorena Soledispa Morán, para el cargo de Comisario, por el periodo fiscal del año 2018.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

f) Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Accionista, Secretario Gerente General; Dr. Patricio Peña Romero, Accionista, Presidente; Ab. Marcelo Torres Bejarano, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que podrán remitirse los Socios en caso de ser necesario. Abril 23 de 2018.



Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo
Secretario - Gerente General